ACTA DE LA IV ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE LA UNIÓN DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE,
CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL CINCO,
EN EL SALÓN DE ACTOS DEL PALACIO DE MINERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
México, D.F.

Siendo las nueve horas con treinta minutos del día veintiuno de junio de dos mil cinco, dio inicio la IV Asamblea General Extraordinaria que, con motivo de los ajustes a la Normatividad de la UDUAL (Reglamentos y Estructura), se llevó a cabo en el Salón de Actos del Palacio de Minería de la UNAM, con la asistencia de los delegados, observadores e invitados que se listan en el Anexo 1 de esta acta.

El Dr. Juan Vela Valdés, Presidente de la UDUAL, dio la bienvenida a los asistentes a la Asamblea y solicitó un minuto de silencio por el fallecimiento de la Sra. Madre del Rector de la UNAM, Dr. Juan Ramón de la Fuente Ramírez. Se publicará una esquela por parte del Consejo Ejecutivo de la UDUAL.

Enseguida se verificó el quórum de la Asamblea, dando como resultado una asistencia de cincuenta y ocho miembros titulares y dos miembros asociados afiliados a la Unión, con lo que se formalizó el cuarenta por ciento exigido por los Estatutos vigentes. Cabe destacar la presencia de cuarenta y dos rectores o su equivalente como invitados especiales en la sesión plenaria, con lo cual se contó con una asistencia de ciento ocho miembros.

El Dr. Vela mencionó ante la Asamblea a los miembros del Consejo Ejecutivo presentes en esta reunión. Acto seguido indicó que la modificación de los Estatutos de la UDUAL será el único punto a tratar en la Asamblea y que fue aprobada por el Consejo Ejecutivo en su reunión LXIX.

También señaló que la propuesta de ajustes a la Normatividad de la UDUAL (Reglamentos y Estructura), fue aprobada, en lo general, en la III Asamblea General Extraordinaria de la UDUAL, celebrada el veintiséis de noviembre de dos mil cuatro en el Aula Magna de la Universidad de La Habana, Cuba,

Acto seguido, se procedió a instalar la mesa directiva de la Asamblea, quedando de la siguiente manera:

Presidente: Ing. Rafael Guarga, de la Universidad de la República del Uruguay. Vicepresidentes: Dr. Paulo Speller de la Universidad de Mato Grosso y Lic. Roberto Reyna de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

Secretaria General: Dra. Yamileth González de la Universidad de Costa Rica.

Relatora: Dra. Dolores Cabrera de la Universidad de Querétaro.

Se destacó la presencia de varios invitados especiales: Dr. Juan José Sánchez Sosa, exsecretario de la UDUAL. Ing. Efraín Medina, del CSUCA.

?

Light

Dr. Rafael Ayala Castañares de la ANUIES.

Dr. Galo Armando Burbano López de la ASCUN.

Dr. Axel Didriksson T., de la Red de Macrouniversidades de América Latina.

Dr. Héctor Gurgulino, de la Universidad del Congreso, Brasil.

Así como universidades no afiliadas a la UDUAL, entre otras instituciones.

El rector José Alberto Alvarado, de la Universidad Piloto de Colombia, propuso que el Dr. Vela y el Lic. Rafael Cordera, Presidente y Secretario General respectivamente, permanecieran en el presidium para auxiliar a la mesa directiva de la Asamblea en sus funciones.

Una vez que la mesa directiva ocupó su lugar en el presidium dio inicio la asamblea tomando la palabra el Dr. Guarga quien expuso que la asamblea tendrá un único punto como orden del día:

Análisis de la propuesta de modificaciones específicas de los Estatutos de la UDUAL.

Acto seguido, solicitó la aprobación del acta de la III Asamblea Extraordinaria, aprobándose por unanimidad.

El Dr. Rafael Guarga, Presidente de la Asamblea, dio la palabra al Dr. Vela para que presentara la propuesta de modificaciones a los Estatutos.

El Dr. Vela describió los antecedentes de la propuesta y puso énfasis en que en las modificaciones se mantienen los principios sustantivos de la UDUAL establecidas desde su creación en 1949.

Asimismo describió los elementos esenciales de los nuevos Estatutos cuyos lineamientos están basados en la calidad académica. En resumen los principales puntos de reestructuración consistieron en:

- Modificación de funciones.
- Se agregó el Caribe al nombre de la UDUAL dado que esta área constituye un crisol de potencialidades en el campo académico, por su diversidad cultural.
- En el cuerpo estatutario se definió la nueva tipología de las instituciones:
 IES, organizaciones y redes.
- Se modificaron los requisitos de afiliación para considerar a las redes y se constituya la UDUAL en un espacio común de educación superior.
- Se enfatiza la cooperación interinstitucional (programas de movilidad, equivalencias de estudios, etc.).
- Se propone una nueva regionalización, de 4 a 6 regiones para integrar la cultura anglófona y francófona.

El Dr. Vela hizo un reconocimiento a la comisión encargada de trabajar en la propuesta de modificación de los Estatutos.

To the state of th

MOLA

Señaló que también se contó con la asesoría del abogado general de la UNAM.

Los Estatutos constan de 16 apartados y 47 artículos; existen 4 reglamentos y un documento de Criterios y Procedimientos de Afiliación.

El Dr. Vela describió con detalle las modificaciones particulares que se efectuaron a los diferentes artículos de los Estatutos (anexo 1).

Dicho documento incorporó las opiniones y observaciones recibidas en el plazo especificado para ello. Otras sugerencias llegaron de manera extemporánea, no obstante se consideraron pertinentes.

El Dr. Vela hizo hincapié en que, en su sesión del 20 de junio, la Red de Macrouniversidades acordó solicitar su afiliación a la UDUAL.

Asimismo, propuso que la facultad de modificar reglamentos sea una atribución del Consejo Ejecutivo para que no sea necesario esperar la reunión de la Asamblea, misma que tendrá la prerrogativa exclusiva de modificar los Estatutos.

Concluida la exposición del Dr. Vela, el Presidente de la Asamblea, Ing. Guarga, señaló la jerarquía de los documentos a modificar:

- 1. Estatutos
- 2. Reglamentos

Propuso centrar el trabajo de la Asamblea en los Estatutos, que fueron aprobados en lo general en la III Asamblea.

Los Reglamentos y el documento Criterios y Procedimientos para la afiliación y permanencia de las universidades o instituciones de educación superior, organizaciones universitarias nacionales o regionales y las redes de América Latina y el Caribe, a la UDUAL, se hará congruente con los Estatutos. De manera que solicita que la Asamblea se pronuncie exclusivamente por la aprobación de los Estatutos en forma particular, en la medida que el resto de los ordenamientos serán materia de trabajo del Consejo Ejecutivo.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

Se decidió la formación de una comisión formada por el Presidente y el Secretario General de la UDUAL, así como un asesor jurídico, para el análisis de las propuestas extemporáneas, en el entendido de que sólo 2 de ellas afectan el cuerpo estatutario.

Se propuso que la votación en particular de los Estatutos se desarrollara de la siguiente manera:

Que los asambleístas indicaran los artículos específicos a analizar, y el resto de artículos no citados se votaran en bloque, con el fin de agilizar el procedimiento.

Propuesta aprobada también por unanimidad.

Los artículos de los Estatutos propuestos para analizar en lo particular fueron:

Artículo 1, Artículo 2, Artículo 3, Artículo 9, Artículo 20, Artículo 23, Artículo 30 y Artículo 36.

Art. 1. Corregirlo agregando el vocablo "y el Caribe". Asimismo, agregar: "que podrá denominarse con las siglas UDUAL".

Art. 2: En el inciso a) sustituir el término afiliados por el de miembros.

Agregar: el término tecnológico y sustituir globalización por internacionalización.

Suprimir: ...globalización de los fenómenos económico-sociales, en un marco de equidad y justicia social.

Incluir la educación superior como bien público, así como el respeto a las diferencias.

Artículo 3. Incluir en el primer párrafo que habrá dos clases de miembros afiliados, los titulares y los asociados.

En el inciso a) identificar una redacción que aclare que las instituciones de educación superior deberán ser equivalentes a las universidades.

Artículo 9. Incluir la lista de los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas para relacionar los diferentes países que componen la Región de América Latina y el Caribe con relación a la nueva distribución de la UDUAL en seis regiones.

Artículo 20: Por votación unánime se mantuvo la redacción de este artículo como se contiene en la propuesta de reforma.

Artículo 23: Añadir el inciso h) Aprobar las modificaciones a los Reglamentos como función del Consejo Ejecutivo.

Artículo 30: Modificar el nombre de la Vocalía de Desarrollo Institucional por Vocalía de Integración y Desarrollo Institucional.

Artículo 36: Modificar el término "puesto" por el de "cargo".

Después de la discusión y análisis de los artículos mencionados, se sometió a votación el resto de los artículos que componen el documento de reforma, aprobándose por unanimidad.

La Asamblea acordó delegar en el Consejo Ejecutivo la elaboración de aquellos artículos transitorios necesarios que normen aspectos como:

Mil

Determinar el periodo de tiempo necesario para organizar la nueva estructura geográfica de la UDUAL.

Establecer un plazo determinado para recibir las propuestas de afiliación de las organizaciones universitarias nacionales y regionales y las redes de América Latina y el Caribe, y precisar los mecanismos que deberán implementarse para que, una vez afiliados, se proceda a la elección de las Vicepresidencias correspondientes.

De igual forma, la Asamblea designó a la Secretaría General de la UDUAL para integrar una Comisión de Redacción y Estilo que revise y dé forma a la redacción puntual de los artículos, motivo de aprobación por la Asamblea.

Para finalizar el Presidente de la Asamblea declaró clausurada la IV Asamblea General Extraordinaria de la Unión, a las trece horas con quince minutos del día veintiuno de junio de dos mil cinco.

Firman al calce:

ING. RAFAEL GUARGA FERRO Presidente de la Asamblea DRA. YAMILETH GONZÁLEZ GARCÍA Secretaria General de la Asamblea

DR. JUÁN VELA VALDÉS Presidente de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe LIC. RAFAEL CORDERA CAMPOS Secretario General de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe

LORDERA